

L a Indisociabilidad de la intervención comunitaria y de la perspectiva ecológica¹.

Gonzalo Musitu

Universitat de Valencia

SUMARIO

En este artículo se hace un análisis del modelo ecológico como estilo de pensamiento dominante e inseparable de la intervención comunitaria. Se analizan cuatro características esenciales que definen este estilo de pensamiento: Supuestos teóricos, la construcción social del pensamiento ecológico, el estilo de colaboración y los procesos psicosociales. A partir de estos puntos se define el rol del profesional de la comunidad y de los servicios sociales. Se sugiere un cambio en los estilos de actuación de profesionales e instituciones para hacer más efectiva la labor de los profesionales en su trabajo con la comunidad.

INTRODUCCIÓN

Una característica importante de la praxis e investigación comunitaria es la incidencia en lo que se ha venido en llamar la orientación ecológica, que se caracteriza por su énfasis en el ajuste de las personas y sus ambientes. Mann (1978) considera que la característica más significativa de la orientación ecológica es su preocupación por las relaciones de los individuos entre sí como una comunidad y como una agrupación social diferenciada, con sistemas elaborados de relaciones formales e informales» (pág. 10).

Desde la perspectiva ecológica se asume que la relación entre el profesional y la comunidad es la fuente principal del proceso de construcción del significado del fenómeno que se va a estudiar. Así, personas y sistemas se hacen inteligibles cuando se consideran parte de un contexto social con múltiples niveles de análisis y perspectivas. A partir de aquí, el objetivo prioritario será converger semánticamente profesionales y comunidad para poder hacer

efectiva la intervención comunitaria.

También se postula desde el acercamiento ecológico que no es posible comprender el significado de las personas o sistemas en el contexto, a menos que el profesional y la comunidad desarrollen criterios compartidos para su definición. Se considera que los múltiples rasgos diferentes en el medio, afectan tanto a los profesionales como a los participantes. Unos y otros, son parte integrante del contexto particular donde tiene lugar la intervención comunitaria. Se podrían identificar cuatro núcleos constituyentes en el acercamiento ecológico que recogen los principios y estilos de actuación de profesionales y miembros de la comunidad: Supuestos teóricos, la construcción social del acercamiento ecológico, el estilo de colaboración y los procesos psicosociales implicados.

I. Supuestos teóricos

Los supuestos teóricos que caracterizan las interrelaciones de las personas -profesionales y miembros de la comunidad- y los contextos son los siguientes:

¹ Este artículo, que responde a una petición de mi amigo Fernando Lluch, lo he escrito pensando en los muchos amigos psicólogos comunitarios de la Comunidad Valenciana con quienes tengo fuertes vínculos de acción, afecto y pensamiento, y con la esperanza de que sea un apoyo a su actividad profesional con tantos altibajos y, paradojas de la vida, con tanto futuro.

1. Los significados de personas y contextos se infieren de las apreciaciones del profesional y de los miembros de la comunidad y de la construcción de una comprensión mutua del contexto compartido.
2. Se observa a las personas en el contexto en términos de su ejecución de rol de creadores de recursos y en su habilidad para afrontar las constricciones personales, organizacionales y comunitarias.
3. Los contextos sociales se observan en términos de la definición de las normas sociales tal como influyen en la utilización de los recursos y en las respuestas a las constricciones.
4. Los contextos sociales matizan el significado y la experiencia compartida de las personas.
5. La conducta adaptativa se define en términos de los recursos que las personas crean y utilizan en sus contextos.
6. La conducta adaptativa y sus criterios pueden variar según la situación y el momento.
7. Las relaciones son recíprocas: Las personas influyen en los contextos y los contextos influyen en las personas; las personas influyen en otras personas y un contexto influye en otro contexto.
8. Los eventos, contextos y personas fuera del contexto social inmediato, influyen en la expresión de estructuras, roles y normas dentro de los contextos sociales.
9. Las transacciones persona-contexto en un medio concreto, generan efectos indirectos tangibles en las interacciones de otras personas en otros contextos.
10. Los procesos sociales pueden facilitar o inhibir la interdependencia de personas y contextos sociales, de roles y normas sociales.

2. La construcción social del conocimiento ecológico

El acercamiento ecológico se sitúa en los comportamientos de las personas en contextos sociales que están a su vez relacionados con la construcción social que los profesionales y miembros de la comunidad han creado de su contexto. Se asume que diferentes personas pueden tener diferentes construcciones de su contexto.

Lo esencial en la elaboración del acercamiento ecológico es que los participantes sean capaces de articular conscientemente las constricciones y las oportunidades que influyen en su propio contexto y, consecuentemente, en su propio desarrollo. Un requisito para iniciar la construcción de su propio contexto es que el profesional y los participantes asuman la ambigüedad de los procesos de descubrimiento.

Para que sea efectivo lo que se construye teóricamente de las personas y contextos sociales, el profesional de la comunidad debe aprender y experimentar los eventos y procesos relacionados con la construcción social de sus contextos y de los contextos de los participantes. La construcción social del contexto define las observaciones de roles, normas y su interdependencia con los contextos sociales.

En el acercamiento ecológico, los supuestos teóricos se contrastan, evalúan y comprenden a través del significado que tienen para los participantes que están experimentando el fenómeno. La comprensión de la expresión de los roles sociales y las normas sociales exige que los participantes desarrollen un proceso y un plan en el que se contemple el intercambio de significados entre profesionales y miembros de la comunidad.

3. El estilo de colaboración

Bajo el supuesto ecológico, el estilo de trabajo es la colaboración entre los profesionales y miembros de la comu-

nidad. El proceso de colaboración implica que el profesional y los otros participantes definan una relación de trabajo para la integración de la investigación y de la intervención. Se espera que los participantes estimen conjuntamente el valor de su trabajo al redefinir la actividad conjunta. El beneficio asumido del estilo de colaboración es que el descubrimiento de la información sobre las estructuras, roles y normas expresadas en el contexto, potenciarán la autenticidad, la validez y por consiguiente la utilidad de la intervención (Kingry y Kelly, 1990).

El significado epistemológico de las relaciones de colaboración es que éstas ocurren en un contexto en el que las ideas se contrastan, elaboran, redefinen, examinan, reexaminan y evolucionan. Las relaciones de colaboración se convierten en una estructura social en la que tienen lugar los procesos de descubrimiento y comprensión. El observador -profesional de la comunidad- y lo observado -participantes- en esta relación, crean entonces una agenda compartida para descubrir y comprender los contextos de la comunidad.

4. Procesos sociales

La validez de la intervención ecológica sólo se consigue si los participantes comprenden su contexto, roles e intereses específicos del programa de colaboración. La comprensión de los procesos de colaboración y los estadios y secuencias implicados en el diseño de investigación e intervención es necesaria para crear el conocimiento contextual.

En el acercamiento ecológico se subsume una secuencia de actividades en las que el profesional de la comunidad comprende, aprende y se informa sobre los hechos y fenómenos en el contexto. El interventor social está preparado para desarrollar y revisar sus conceptos al ritmo de cómo evoluciona la relación de colaboración. Lo que

no es consistente con el acercamiento ecológico es que el interventor social imponga a los participantes conceptos e hipótesis que se han desarrollado solamente en su mente. En este caso, el profesional está negando o no está atendiendo al contexto propio de los participantes. El acercamiento ecológico es inductivo, exploratorio y contextual y requiere una contrastación y retroalimentación constante; la contrastación de las ideas ocurre regresando y avanzando entre los conceptos y la experiencia del profesional y los participantes.

Estos cuatro pilares del acercamiento ecológico son interdependientes. El significado se transfiere de unos a otros y al contexto total. También se asume que los procesos de investigación/intervención se construyen e influyen por sus parámetros espacio-temporales y sociopolíticos, agendas o marcos de referencia (Kelly et al., 1986; Ruback e Innes, 1988). También ofrece la oportunidad para comprender lo que es complejo y único en un contexto o situación específica.

Las reflexiones previas respecto de los supuestos metodológicos y de intervención de la orientación ecológica, nos invitan a definir la comunidad, ámbito en el que tiene lugar la acción del profesional en interacción con otras personas y colectivos que la configuran.

CONCEPTO DE COMUNIDAD

Es frecuente que una palabra o expresión remita a varias connotaciones o significados diferentes. En realidad, es un problema de la Teoría del Conocimiento y de la Lingüística, y es más grave cuando se trata de definir o denotar objetos de la realidad social debido a la complejidad misma de los objetos y a distintas ópticas o perspectivas político-filosóficas desde las que se contempla esa realidad social.

No creo, como creen los positivistas que esa realidad se pueda observar de

una manera «neutra, serena e imparcial», como recomendaba el sociólogo francés Emilio Durkheim en su libro «Las Reglas del Método Sociológico». Por ejemplo, la expresión **clases sociales**, remite a la misma realidad, tanto para un marxista como para un funcionalista, pero obviamente que la conceptualización es diferente para unos y otros. Es más, en ocasiones esa expresión puede denotar realidades diferentes y desde la sociología del conocimiento «las diferencias conceptuales significan con frecuencia que la gente observa o señala diferentes aspectos de la misma realidad».

Esta falta de univocidad, de precisión, de los conceptos de Comunidad y Sociedad no se debe imputar a las diversas concepciones filosófico-políticas que subyacen en las Teorías Psicosociológicas, sino más bien al énfasis diferencial que se pone en tal o cual aspecto de las realidades que denotan tales conceptos.

La Perspectiva Psicosocial

Desde la perspectiva psicosocial, la comunidad y la sociedad, más que un conglomerado de seres humanos, son un tejido de relaciones sociales. El sociólogo Ferdinand Tönnies en su obra «Gemeinschaft und Gesellschaft» -Comunidad y Sociedad- pone el acento en los fundamentos psicológicos de las relaciones sociales que configuran la red de toda colectividad. Y esas relaciones son relaciones entre voluntades, entendidas éstas como el conjunto de los mecanismos que motivan y orientan la conducta de los seres humanos.

Esa voluntad asume dos formas: **Voluntad Orgánica** y **Voluntad Reflexiva**. La **voluntad orgánica** es natural, es la expresión directa del impulso vital del ser humano, y por lo tanto, de carácter espontáneo; aparece ligada directamente al organismo biológico. La **voluntad reflexiva** está determinada por el pensamiento y en consecuencia es artificial,

en la medida en que el ser humano debe someter su acción al control de la racionalidad y la inteligencia.

Esta distinción de las voluntades no se queda en el nivel de los individuos considerados aisladamente, sino que trasciende a los grupos y a las colectividades -modelo ecológico-, lo cual le permite a Tönnies distinguir dos tipos de relaciones:

1. Las relaciones comunitarias, que obedecen a la **voluntas orgánica**. Son agrupaciones o colectividades en que predominan las relaciones sociales de índole comunitaria y que forman entonces un tipo de organización social: La comunidad o **gemeinschaft**.

2. Las relaciones societarias, inspiradas por la **voluntas reflexiva**. Son las agrupaciones en que predominan las relaciones societarias y que constituye el tipo opuesto de organización social: La sociedad o **gesellschaft**.

Esta primera distinción entre comunidad y sociedad, que será retomada por varios sociólogos y psicólogos sociales, pone en evidencia algo que me interesa recalcar: Tanto la comunidad como la sociedad no se conciben aquí en términos empíricos, es decir, como conjuntos de individuos ubicables en determinados espacios geográficos, sino fundamentalmente como formas o tipos específicos de relaciones sociales. En este punto ya encontramos alguna similitud con cierta definición más amplia de sociedad, entendida como «el tejido de las relaciones sociales». Continuando con estas ideas de Tönnies, el sociólogo Guy Rocher considera que:

«**La comunidad está integrada por personas unidas por vínculos naturales o espontáneos, así como también por objetivos comunes que trascienden los intereses particulares de cada individuo, el sentimiento, el pensamiento y las acciones de las personas, garantizando la cooperación de cada miembro y la unidad o la unión del grupo. La comunidad constituye, pues, una totalidad orgánica en cuyo seno la vida y el interés de los miembros**

se identifican con la vida y el interés del conjunto. La comunidad está constituida de relaciones cálidas, fuertemente impregnadas de afectividad. La sociedad en cambio es la organización social de las relaciones 'frías' en las que priman la diversidad de intereses y el cálculo... y las relaciones entre las personas se establecen sobre la base de los intereses individuales. Son pues relaciones de competencia, de rivalidad, o por lo menos relaciones sociales que llevan impreso el sello de la indiferencia en todo lo que concierne a los demás» (1973: 111).

En definitiva, en la sociedad comunal los roles sociales son inclusivos, las relaciones sociales son personales e íntimas y hay comparativamente muy pocos subgrupos diferentes al de la familia y al de las unidades de parentesco. La **sociedad asociativa** está representada en la gran metrópoli moderna. Se caracteriza por una marcada división del trabajo y por la proliferación de los roles sociales. Los individuos deben ajustarse a una compleja estructura social en la que desempeñan roles muy diferentes..... En la sociedad asociativa, pues, las relaciones sociales tienden a ser transitorias, superficiales e impersonales. Los individuos se asocian con otros para realizar actividades con fines limitados.....

«Donde quiera que los miembros de un grupo, pequeño o grande, vivan juntos de tal forma que todos ellos participan, no de éste o aquél interés particular, sino de las condiciones básicas de una vida en común, podemos llamar a dicho grupo una Comunidad.

Lo que caracteriza a una sociedad es precisamente el hecho de que cualquiera de sus componentes puede ser percibido enteramente dentro de ella. El criterio básico de distinción de la comunidad reside en el hecho de que, dentro de ella, puede mantenerse toda la relación social de una persona. La comunidad es un área de vida social y

se caracteriza por la posesión de cohesión social, siendo sus fundamentos la ubicación y el sentimiento de comunidad» (Rocher, 1973: 97).

La ubicación, como una de las bases de la comunidad, quiere decir que la comunidad siempre ocupa un espacio de territorio así sea en forma transitoria. Con respecto a la otra base de la comunidad, el sentimiento de comunidad, que sugiere un cierto grado de solidaridad, implica la existencia de suficientes puntos de contacto e intereses comunes, merced a los cuales se genera la identificación de los individuos con el espacio en que viven. Subraya Mac Iver que esta identificación no se desprende naturalmente del hecho de ocupar un espacio geográfico determinado; es decir, que la ubicación geográfica es una condición necesaria pero no suficiente para la existencia de la comunidad: **LO FUNDAMENTAL ES QUE LAS PERSONAS CONVIVAN EN EL SENTIMIENTO DE UNA CONCIENCIA DE PARTICIPACION EN LA MISMA FORMA DEVIDA, DE LA MISMA MANERA EN QUE ESTAN VINCULADOS A UN TERRITORIO COMUN.** Este sentimiento de comunidad asume las siguientes formas:

1. **Sentimiento de «Nosotros»:** la participación colectiva en la vida y los problemas de la comunidad como un todo indivisible;
2. **Sentimiento de Representación y Rol:** la persona inmersa en una comunidad ha de ser consciente de que además de los roles que como individuo desempeña en la sociedad, esos roles están de alguna manera subordinados a la comunidad como un todo. En otras palabras, no puede permanecer indiferente a la vida de la comunidad ya que sus roles sociales están en cierta forma condicionados por los recursos, obstrucciones, intereses, problemas, éxitos y alegrías y tristezas de la comunidad y
3. **Sentimiento de Dependencia:** se trata aquí de una dependencia física y psicológica. El individuo necesita de la comunidad para desarrollar su actividad,

su vida; pero también necesita de ella como una especie de refugio contra la soledad. La comunidad es:

- a. un agregado de población,
- b. que habita en un territorio continuo y en permanente interacción social,
- c. que está integrado por experiencias pasadas y relaciones y lazos comunes,
- d. que posee gran número de instituciones de servicio público,
- e. conciencia de unidad, y
- f. que es capaz de actuar en calidad de corporación para resolver las crisis periódicas de la vida.

Comprobamos entonces que una comunidad ocupa determinado espacio de la tierra y que sus miembros deben haber tenido una historia que reconocen como suya y de la que se sienten orgullosos. Estas personas deberán ser conscientes de que juntos constituyen una comunidad. Tendrán instituciones de servicio público en número suficiente como para satisfacer sus necesidades humanas fundamentales, haciendo así posible la persistencia del grupo. Finalmente, deben poder actuar conjuntamente para resolver cualquier crisis que surja y todo problema que involucre el bienestar colectivo. Tales son los elementos básicos cuya acción recíproca hace constituir una comunidad.

Una definición de interés por su contribución a la línea argumental que vengo desarrollando es la de Warren (1965) para quien la comunidad es «la combinación de unidades sociales que desempeñan las funciones sociales principales con relevancia local». Todas esas funciones pueden agruparse en cinco categorías: 1. Producción, distribución y consumo; 2. Socialización; 3. Control social; 4. Participación social a través de las organizaciones formales e informales y 5. Apoyo mutuo tanto formal como informal. Una de las funciones más importantes y significativas de la comunidad es la del apoyo, constituyendo además uno de los recursos más

importantes de la intervención comunitaria y consecuentemente es también el principal motor del desarrollo de la comunidad (Gracia, Herrero y Musitu, 1995; Gracia, 1997; Musitu, 1996).

El Rol del Psicólogo Comunitario desde la perspectiva ecológica.

El trabajo del Psicólogo Comunitario en la comunidad está orientado, desde una perspectiva ecológica, a actividades de potenciación social dirigidas a apoyar y fortalecer a los individuos o a incrementar la organización social. Puede decirse que este trabajo es el de ayudar a otros a hacer algo. Proporciona intercambios participativos indispensables para el aprendizaje, la enseñanza y el desarrollo humano. Todos necesitan ayuda, todos la pueden dar. Algunas ayudas son efectivas y otras no, y pueden tener efectos tanto positivos como negativos. Pero sobre todo, la ayuda puede ser un proceso para llevar a cabo la interdependencia, para dotar a la comunidad según el Modelo Compensatorio de más poder para tratar con su medio de forma más efectiva y motivar a sus miembros, para que sean más activos y autosuficientes (Heller, 1990; Levine et al., 1993).

El profesional de la comunidad es un especialista con conocimiento experto del que se espera que aporte nuevos caminos a personas acostumbradas a viejos caminos (Kirschner, 1986). El o ella, en conjunción con los miembros de la comunidad, redefinen la situación y prescriben las acciones necesarias para la resolución, basándose, unos, en el conocimiento de la investigación y el trabajo comunitario y social y, otros, en su conocimiento de la comunidad y sus procesos. Dokecki (1977) describe un nuevo tipo de profesional consonante con el que aquí se propone desde el pensamiento ecológico, cuya orientación fundamental será la de trabajar con

los miembros de la comunidad ayudándoles a estar más comunitariamente orientados y comunitariamente motivados. Es importante incidir en la importancia del comportamiento colectivo y hacer que la gente trabaje en los recursos locales que se mantienen en común. Un grupo de apoyo, un grupo de autoayuda, un proyecto comunitario son ejemplos de estos recursos locales. Es necesario un nuevo modelo de rol profesional y del trabajo profesional. Los roles tradicionales del experto profesional a menudo crean y mantienen la dependencia. El desafío para nosotros como trabajadores comunitarios es comprometerlos en una práctica que capacite a las personas a ser interdependientes de modos competentes, productivos y satisfactorios.

En consecuencia, la actuación del profesional debe fundamentarse en los siguientes principios:

- Ser positivo, es decir, fundamentarse en los recursos y las potencialidades y no en los déficits o en las patologías.
- Ser dinamizador e impulsor de identidades y competencias, tanto de personas como de grupos y comunidades.
- Perseguir la mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- Tener una concepción integrada, ecológica y holística del desarrollo humano.
- Promover el sentimiento de comunidad y de pertenencia social, opuestos al desarraigo personal y a la desintegración sociocultural.
- Maximizar la participación, control y protagonismo de la propia comunidad en el proceso, manteniéndose el profesional en un plano de igualdad, como orientador, asesor o facilitador y constructor con los

miembros de la comunidad de significados compartidos de normas y roles.

- Ser multidisciplinar, activo, flexible y comunitariamente integrado
- Descubrir lo que ya existe: es decir, la gente que compone las redes, la estructura de éstas, las figuras comunitarias que pueden servir como personas-clave de la intervención, las instituciones vecinales que mueven el capital social de la comunidad y pueden desarrollar roles de ayuda, las reuniones regulares pero informales de personas que comparten necesidades básicas e intercambian ayuda mutua, etc.
- Utilizar esos recursos comunitarios existentes para la creación, diseño y desarrollo de los programas de intervención, implicando a los mismos destinatarios así como a la comunidad como un todo.
- Potenciar y facilitar el desarrollo de las mismas redes informales de apoyo, así como de cualquier tipo de grupo que pueda desempeñar roles de apoyo.

Se trata de potenciar la acción realizada desde la comunidad, por la comunidad y para la comunidad. Para ello, hay que buscar desde los servicios sociales un nuevo esquema conceptual, un cambio de orientación, de forma que la búsqueda de la combinación apropiada de los sistemas formales e informales de apoyo se convierta en una tarea fundamental (Gracia, 1997; Levine et al., 1993). En este sentido hemos de tener presente que:

- los programas sociales planteados por los gobiernos centrales y autonómicos, deben intentar apoyar, no suplantarlo, los esfuerzos informales de ayuda.

- el sólo aumento de la profesionalización no es la clave para mejorar la calidad de los servicios sociales; la clave para ello reside en la capacidad creativa para combinar recursos profesionales e informales en cualquier estrategia de servicio y, hasta la fecha, el único modelo de pensamiento que lo posibilite, es el ecológico.
- existen límites para el rol del sector público en la provisión de ayuda. Un servicio social fuerte y vital requiere la participación de los miembros de la comunidad y un rol firme y central de asociaciones de voluntariado y ayuda informal.

En definitiva, se trata de utilizar los recursos comunitarios como un elemento positivo de cambio que promuevan la socialización, la participación social, la ayuda mutua y el que las personas sean interdependientes de modos competentes. Se trata de crear recursos de apoyo y crecimiento, programar sistemas de apoyo comunitario y potenciar las redes informales de apoyo (Gracia y Musitu, 1990). De esta manera la comunidad se desarrolla y aumenta en autoeficacia y en control de sí misma.

Muy a mi pesar, siento que vamos con retraso en la adopción e integración de este modelo de pensamiento en la Intervención Comunitaria. Mientras no tengamos el pleno convencimiento de que intervención comunitaria y pensamiento ecológico son elementos de una misma idea, la labor del psicólogo comunitario será fragmentada y, aunque puede que sea muy efectiva, no lo será igualmente satisfactoria. Y me parece que si acción y pensamiento son indisolubles, igualmente lo son acción y satisfacción, y a ello contribuyen, sin ninguna duda, las buenas ideas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

DOCKECKI, F. (1977). *Steps to an ecology of the mind*. San Francisco: Chandler.

GRACIA, E. (1991). *Maltrato infantil: Un análisis ecológico de los factores de riesgo*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.

GRACIA, E. (1997). *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.

GRACIA, E. y MUSITU, G. (1990). Integración y participación en la comunidad: Una conceptualización empírica del apoyo social comunitario. En G. Musitu, E. Berjano y J.R. Bueno (Eds.), *Psicología Comunitaria*. Valencia: Nau Llibres.

GRACIA, E., HERRERO, J. y MUSITU, G. (1995). *Apoyo social*. Barcelona: PPU.

GRACIA, E., MUSITU, G., HERRERO, J. y LILA M. (1996). El profesional y los grupos de autoayuda: Consideraciones finales. *Informació Psicològica*, 61, 35-41.

HELLER, K. (1990). Social and community intervention. *Annu. Rev. Psychol.*, 41, 141-68.

HERRERO, J. y MUSITU, G. (1995). Comunidad y salud. *Informació Psicològica*, 57, 12-17.

KELLY, J.G., ALTMAN, B.E., KAHN, R.L., STOKOLS, D. y RAUSCH, H.L. (1986). Context and process. *American Journal of Community Psychology*, 14, 573-605.

KINGRY, WESTERGAARD, C. y KELLY, J.G. (1990). A contextualist epistemology for ecological research. En P. Tolan et al. (Eds.), *Researching community psychology*. Washington, American Psychological Association.

KIRSCHNER, J.D. (1986). Context and process: An ecological view of the interdependence of practice and research. *American Journal of Community Psychology*, 14, 581-589.

LEVINE, M., TORO, P.A. y PERKINS, D.V. (1993). Social and community interventions. *Annu. Rev. Psychol.*, 44, 525-58.

MANN, P.A. (1978). *Community psychology. Concepts and applications*. New York: Free Press.

MUSITU, G. (1996). Empowerment y ayuda mutua. Implicaciones para la intervención comunitaria. *Informació Psicològica*, 61, 12-20.

MUSITU, G. y CASTILLO, R. (1992). Problemas sociales y políticas de acción social: Algunas contribuciones de la psicología social. *Intervención Psicosocial*, 1, 1, 7-26.

MUSITU, G. y GRACIA, E. (1995). El apoyo social en el contexto de la intervención comunitaria: Una propuesta de evaluación. *Informació Psicològica*, 57, 18-23.

ROCHER, G. (1973). *Introducción a la sociología general*. Barcelona: Herder.

RUBACK, R.B. e INNES, C.A. (1988). The relevance and irrelevance of psychological research: The example of prison crowding. *American Psychologist*, 43, 683-693.

WARREN, R.L. (1965). *Studying your community*. New York: Free Press.